Lajas, Abril 23 de 1901.—El Alcalde sustituto, Felipe Valle.

Alcaldía municipal de Vega-baja

En poder de D. José Ramon Gonzalez, se encuentra depositado un caballo zaino oscuro, como de seis años de edad y 6¼4 de alzada, crin y cola abultadas y paso menudeado, que fué aparecido suelto por las calles de esta población.

Lo que se hace público á fin de que el que se considere su dueño, lo reclame con los documentos credi[illegible] sidos en el término de 30 dias, pasados los cuales, se procederá á su remate en pública subasta.

Vega baja, Abril 11 de 1901.—El Alcalde, José F. Nater. 3—2

Alcaldía municipal de Yabucoa

Don José Franco, mayordomo de la hacienda "Unión" ha sido depositada en podor de Don José J. Dávila 1[illegible], de 6¼4 de alzada, la que encontró diez años de eda[illegible] gastos de la referida hacienda.

realenga en los [illegible]ue pueda ser solicitada por su dueño,

Y á fin de [illegible] quince dias previa justificación de en el término d[illegible]blica en la "Gaceta oficial."

propiedad, se p[illegible]2 de Abril de 1901.—El Alcalde, Mar-

Yabucoa, 3—2

torell.

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Apro[illegible]bado por el Ayuntamiento el pliego de con-

diciones [illegible]ue ha de regir en la subasta del servicio de

construcc[illegible]ión de un matadero, fué acuerdo así mismo

se anunc[illegible]e en el "Periódico oficial" por el término de

15 dias c[illegible]ontados desde la fecha, á fin de que los solici-

tantes pr[illegible]esenten las proposiciones á la Comisión res-

pectiva d[illegible]entro del término señalado y en concordancia

con el ci[illegible]tado pliego de condiciones y modelo existentes

en estas [illegible]oficinas. Dicho servicio tiene consignado en

presupu[illegible]esto la suma de 25 dollars.

Lo [illegible]que se hace público para general conocimiento.

Nar[illegible]anjito, 13 de Abril de 1901.—El Alcalde, Mi-

guel Ri[illegible]vera. 3—2

Alcaldía Municipal de Peñuelas

El Ayuntamiento de este pueblo acordó se anuncie nuev[illegible]amente hallarse vacante en esté término dos plazas de Médicos titulares: una en la demarcación del pueblo con 66 dollars 66 cents de sueldo al mes, y otra en la demarcación rural del "Rucio" con 40 dollass.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de aspirantes, que dirigirán su instancia á esta Alcaldía en el plazo de 30 días.

Peñuelas, 16 de Abril de 1901.—El Alcalde interino, Juan Costas Ferrer. 3—2

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Desde hoy hasta el 30 de este mes, se admiten solicitudes para cubrir las dos plazas vacantes de Médico titular; dotada la 1ª con 50 pesos mensuales y con residencia en el pueblo, y la segunda con 25 pesos mensuales y residencia en el campo.

Hato-grande, 15 de Abril de 1901.—El Alcalde' José Rodriguez Seijo. 3—2

Alcaldía Municipal de San Sebastian

La cuenta general de ingresos y gastos de esta municipalidad correspondiente al 4º trimestre del ejercicio económico de 1899 á 1900, queda expuesta al públibico por acuerdo de este Ayuntamiento, desde esta fecha y por el término de ocho dias, contados desde el que por primera vez aparezca este anuncio en la 'Gaceta," para que pueda ser examinada por todo el que lo desee.

San Sebastian, 20 de Abril de 1901—M. Rivera Negrony, Secretario.-Vº Bº-J. Gsnzalez, Alcalde. 3—2

Alcaldía Municipal de Fajardo

El día 6 de Mayo entrante, á la una de la tarde, en la Sala de esta Alcaldía y ante la Comisión del ramo se llevará á efecto el remate para construir un Cementerio en el antes pueblo de la Ceiba.

El tipo de la subasta será el de 250 dollars, haciéndose las proposiciones verbales con pujas á la llana.

La fianza provisional para optar al remate será el 5 por 100 de dicha cantidad y el 10 por 100 la definitiva.

La obra quedará terminada dentro de los 30 días después de adjudicado el remate.

El Ayuntamiento abonará la cantidad que resulte no excediendo de 250 dollars, en el mes de Agosto de 1901.

El Cementerio comprenderá una cuerda cuadrada en el sitio ya designado.

Su frente, se cercará de alfajías de ausubo y los costados y fondo con alambre, en la forma que indica el pliego de condiciones, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposición de los que deseen examinarlo: debiendo también construir la casilla de cadáveres.

La cuerda de terreno será satisfecho su importe por el rematante, será desyerbada con azada y extraidas las yerbas.

En esta subasta regirá en todas sus partes el Decreto de 4 de Enero 1883 sobre contratos administrativos.

Fajardo, 16 de Abril de 1901.—Antonio R. Barceló, Alcalde P. S. 3—2

El día 6 de Mayo entrante á la una de la tarde en la Sala de esta Alcaldía y ante la Comisión del ramo se llevará á efecto el remate para construir un Cementerio en el antes pueblo de Luquillo.

El tipo de la subasta será el de 425 dollars haciéndose proposiciones verbales con pujas á la llana.

La fianza provisional para optar al remate será el 5 por 100 de dicha cantidad y el 10 por 100 la definitiva.

La obra quedará terminada dentro de los 30 dias después de adjudicado el remate.

El Ayuntamiento abonará la cantidad que resulte no excediendo de 425 dollars en el mes de Agosto de 1901.

El Cementerio comprenderá una cuerda cuadrada en el sitio ya designado, construyéndose de alfajías de ausubo con su puerta de entrada y casilla para depósito de cadáveres, ajustándose en un todo al pliego de condiciones el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento á disposición de los que deseeen examinarlo.

El importe de la cuerda de terreno será satisfecho por el rematante entregándola desyerbada con azada y extraidas las yerbas.

En esta subasta regirá en todas sus partes el Decreto de 4 de Enero de 1883 sobre contrato administrativo.

Fajardo, 16 de Abril de 1901.—Antonio R. Barceló, Alcalde P. S. 3—2

Alcaldía Municipal de Toa-alta

En poder de José Fonseca, vecino de esta Municipalidad, se halla depositada una vaca baya, soroca, como de ocho años de edad, un ternerito del mismo color, menor de un año, los que aparecieron en la finca de Don Eladio Mª Izquierdo, traidos al Depósito por su arrendador Justo Ayala.

Se anuncia para el que se crea dueño de dichos animales, presente en esta Alcaldía y en el término de un mes, contado desde esta fecha, los documentos que justifiquen la propiedad, terminado el plazo se procederá á la venta en pública subasta.

Toa-alta, 12 de Abril de 1901.—El Alcalde, Cárlos Nieves.—El Secretario, J. N. Catalá. 3—2

Aprobada por el Ayuntamiento la cuenta de gastos é ingresos correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio de 1900 á 1901, queda de manifiesto en esta Secretaría por el término de quince dias contados desde esta fecha.

Lo que se hace notorio para conocimiento.

Toa-alta, 19 de Abril de 1901.—El Alcalde, Enrique M. Izquierdo.—El Secretario, J. N. Catalá. 3—2

Alcaldía Municipal de la Cidra

En el expediente de apremios incoado por esta Alcaldia contra Don Melitón Figueroa vecino del barrio Salto de esta jurisdicción en cobro de contribuciones municipales que adeuda por los ejercicios de 1892 á 93, 1897 á 98, 1898 á 99 y 1899 á 1900, le han sido embargadas cuatro cuerdas de terreno colindantes por el Norte y Este con terrenos de Don Valeriano Santos y por el Sur y el Oeste con terrenos del mismo deudor y cuyas cuerdas de terreno han sido tasadas en la suma de 40 dollars; y debiendo llevarse á efecto el remate de las mismas el dia 17 del entrante mes de Mayo, se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores: teniéndose entendido no se admitirá ra postura que no cubra el importe de la tasación y que dicho acto tendrá lugar en el salón de sesiones de este Municipio á las dos de la tarde del día ya expresado siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura y demás que se originen.

Cidra, 17 de Abril de 1901.—El Alcalde, Modesto Ferrer.—El Comisionado, Juan Rivera. 3—2

Habiéndosele embargado á la sucesión de Don Benito Santiago, seis quintales de tabaco en rama, los que han sido valorados en la suma de 60 dollars, se anuncia al público su venta en pública subasta, la que tendrá lugar el día 30 de los corrientes á las dos de la tarde en los salones de este Ayuntamiento; advirtiéndose que no admitirá proposición que no cubra el importe total de la tasación, siendo de cuenta del rematista los gastos que se originen en este acto.

Cidra, 19 de Abril de 1901.—El Comisionado, Juan Rivera.—Vº Bº—El Alcalde, Modesto Ferrer. 3—2

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

La cuenta de los ingresos y gastos ocurridos en los fondos municipales de este pueblo durante el tercer trimestre del año económico de 1900 á 1901, se halla expuesta al público en esta Secretaría por el término de quince dias á contar desde hoy, para que pueda ser examinada por quien lo desee.

Rio-grande, Abril 20 de 1901.—El Alcalde, José Roman y Diez. 3—2

Alcaldía Municipal de Hatillo

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra Don José Feal Cereso en cobro de contribuciones correspondiente al ejercicio de 1898 á 99, 99 á 900, 900 á 901, le ha sido embargado un predio de terreno compuesto de 20 cuerdas de terreno quebrado con fincas de café, guineos y arboles frutales y pastos, equivalentes á 7 hectáreas, 86 áreas y 8 centiáreas, una casa de maderas del país techada de paja y su cocina de igual madera techada de tejamanil, midiendo el cuerpo principal de la casa siete varas tres cuartas por el frente, y ocho varas de fondo; cuyos bienes radican en el barrio de Bayaney de este término municipal, colindando por el Norte con los de José Feal; Sur Heraclio Tacoronte; Poniente con el referido Feal Cerezo, y Saliente con el indicado Tacoronte y Don Manuel Rivera Barreto. Los antes mencionados bienes han sido tasados en la suma de 260 dollars: cuyos bienes embargados ya descritos se venderán en subasta pública, debiendo tener lugar el remate el día 8 de Mayo próximo á la una de su tarde, sin que se admita proposición alguna que no cubra el importe de la tasación.

Lo que se anuncia al público para mayor concurrencia de licitadores.

Hatillo, 8 de Abril de 1901.—El Comisionado, Rafael Pacheco.—Vº Bº—El Alcalde, Ramón Millán. 3—2

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra la sucesión de Don Tomás Rivera en cobro de contribuciones atrasadas que adeuda á este Municipio correspondiente á los ejercicios de 1896 á 97, 97 á 98, 98 á 99, 99 á 900, se ha dispuesto por providencia de esta fecha sacar á pública subasta veinte cuerdas de terreno equivalentes á siete hectáreas, ochenta y seis áreas, ochenta centiáreas con algunas fincas de café, plátanos, frutos menores y malezas, colindando por el Norte con Don José García y Rivera; Poniente y Sud con la misma propiedad y Saliente con Don Gabino Zein. El mencionado terreno, ha sido tasado con las plantaciones que en él existen á razón de 6 pesos cuerda que suman un total de 120 dollars, cuyos bienes radican en el barrio de Aibonito de este término municipal.

El acto del remate tendrá lugar en esta casa Ayuntamiento el día 8 de Mayo á las dos de la tarde, no admitiéndose posturas que no cubran el precio de la tasación.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Hatillo, 8 de Abril de 1901.—El Comisionado, Rafael Pacheco.—Vº Bº—El Alcalde, Ramón Millán. 3—2

Alcaldía Municipal de Ciales.

El Ayuntamiento que presido, ha adoptado acuerdo cancelando la fianza que tenía prestada Don José Roure, depositario que fué de estos fondos municipales en época remota.

Se anuncia tal resolución, por el término de sesenta dias consecutivos cumpliendo lo dispuesto por Tesorería y á fin de que puedan interponerse reclamaciones.

Ciales, Febrero 11 de 1901. — Francisco Coira, Alcalde 6—6

Crédito y Ahorro Ponceño

Su situación en la tarde del 31 *de Marzo de* 1901.

ACTIVO.

La Caja	$ 89358 71		
Valores á la vista	8466 19		
Corresponsales, Isla	13194 37		
Corresponsales, exterior	16373 76		
Accionistas	150 ..	127543	03
Hipotecas á largo plazo		79882	18
Casa de la Sociedad		11213	68
Mobiliario		3052	28
Cartera		19500	..
Créditos garantizados		33747	03
Obligaciones por cobrar		104276	11
Libretas y cheques		54	47
Emisión de obligaciones		1527	90
Gastos de instalación		1239	32
Gastos generales		2689	94
Asuntos judiciales		501	61
		385227	55

PASIVO

Dividendo activo de 1900		50	..
Cuentas corrientes		112469	96
Depósitos voluntarios		14984	62
Imposiciones sobre libretas		17918	24
Obligaciones por pagar		44998	..
Imposiciones á plazo fijo		6309	11
Depósitos en garantía		11100	..
Fianzas		2400	..
Empréstito contra cédulas		20000	..
Fondo de reserva		8891	41
Capital		120000	..
BENEFICIOS:			
Intereses por liquidar	20102 88		
Ganancias y Pérdidas $5111 56			
Cambios 891 77	6003 33	385227	55

Ponce, (P. R.), 3 de Abril de 1901. — El Contador, José A. Negrón Sanjurjo.—Vº Bº—El Director Gerente, E. Salazar. 3—3

SUCESIÓN DE J. J. ACOSTA